



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0110] [9L/5300-0111] [9L/5300-0112] [9L/5300-0113] [9L/5300-0114] [9L/5300-0115] [9L/5300-0116] [9L/5300-0117] [9L/5300-0118] [9L/5300-0119] [9L/5300-0120] [9L/5300-0121] [9L/5300-0122] [9L/5300-0123] [9L/5300-0124] [9L/5300-0125] [9L/5300-0126] [9L/5300-0127] [9L/5300-0128] [9L/5300-0129]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de enero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0125]

NÚMERO DE EMPRESAS A LAS QUE SE LES HA OTORGADO LA DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 1.3 DEL REAL DECRETO 364/2005. DE 8 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL CUMPLIMIENTO CON CARÁCTER EXCEPCIONAL DE LA CUOTA DE RESERVA A FAVOR DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, PRESENTADA POR D.^a VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno solicitándoles respuesta escrita.

¿Cuál es el número de empresas que en la Comunidad Autónoma de Cantabria se les ha otorgado la declaración de excepcionalidad contemplada en el artículo 1.3 del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad?

Santander, 15 de enero de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez. Podemos Cantabria."